



DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/19.-02019-37

Programa: SE.-URBANIZACION MUNICIPAL

Subprograma: 04.- ALUMBRADO PUBLICO

Clave de la Obra: SE190053 CP

Descripción de la Obra: ALUMBRADO PUBLICO EN C. PLUTARCO ELIAS CALLES

Ubicación: ENTRE VICENTE GUERRERO Y MIGUEL ALEMAN VALDEZ

Colonia: LOPEZ PORTILLO

Fecha Real de Inicio: 29/07/2019

Fecha Real de Terminación: 03/08/2019

En la Localidad de: Durango

Municipio: 005.- DURANGO

Estado de: DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad LUMINARIA Cantidad: 1

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatad	Municipal	Beneficiarios
2019-R33-FAISM-A-0145	24/06/19	\$15,879	\$15,879	\$0	\$0	\$0

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad LUMINARIA Cantidad:1

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatad	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2019	\$15,401.91	\$15,401.91	\$0	\$0	\$0

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Suministro y colocación de luminaria para alumbrado público roadfocus 73 w catalogo rfm-72w32led4k-t-r2m-univ-dmg-wc10-gy3 philips incluye: luminaria de 73 watts, materiales, mano de obra, herramienta, y garantía por escrito de 10 años. Suministro y colocación de brazo de 1.80 mts por 1 1/2". Suministro y colocación de cable pot # 14 suministro y colocación de cable neutranel 2+1 cal 6 suministro y colocación de abrazadera 3bs suministro y colocación de conector ac-508 cobre- aluminio suministro y colocación de conector cilíndrico de aluminio aislado. Conexión de luminarias existentes en red

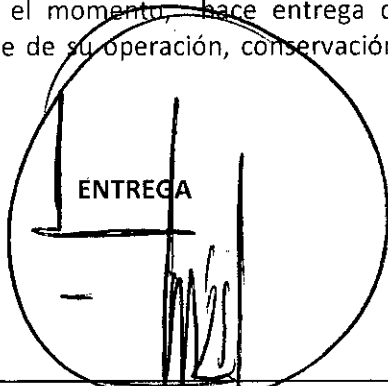


DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN: La **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS** por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al **COMITÉ COMUNITARIO**, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.



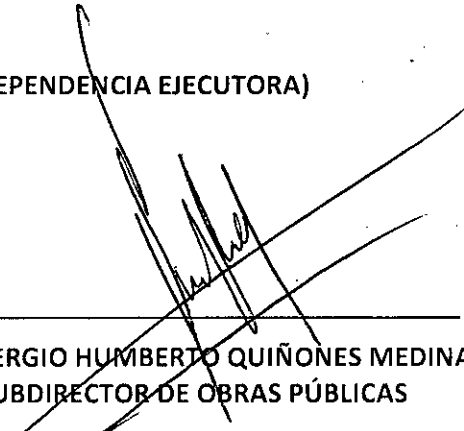
ARQ. JOSE ALFREDO MARIN PULGARIN
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE


Edgardo Ulises Franco Quiroz
Vocal de Control

BENEFICIARIOS

(DEPENDENCIA EJECUTORA)


ARQ. SERGIO HUMBERTO QUIÑONES MEDINA
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: _____

Cargo: _____ Entidad o Dependencia: _____

Razones: _____ Firma: _____

